



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/CARRILLO HUGO ALBERTO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MIL

ASUNTO: Asunto: ALCALCE ALA RESPUESTA 2018ER17086

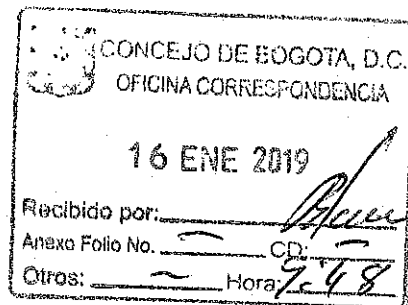
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Obs: SPP 002

COPIA

Bogotá, D.C; enero 2019  
SPP - 002

Honorable Concejal  
PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN  
Concejal de Bogotá  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No 28ª-41  
Ciudad



Asunto: alcance a la respuesta radicado 2018ER17086 - CONCEJO DE BOGOTÁ

Honorable Concejal,

De acuerdo con el Cuestionario del derecho de petición Tema: "Aplicación Ley 1757 de 2015. TÍTULO VII DE LA COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA", con el presente documento se da respuesta a la siguiente pregunta:

6. ¿Qué tipo de reformas se deben realizar al Decreto 448 de 2007 para adecuarlo a lo establecido en la Ley 1757 de 2015? ¿Existe un documento de soporte de esta modificación - actualización del decreto 448 de 2007? ¿Existe un proyecto de decreto? Enviar copia de estos documentos.

Respuesta:

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal no ha formulado proyectos de decreto o documentos relacionados con una posible modificación del Decreto 448 de 2007.

Como se señaló en la respuesta al radicado 2018ER17086, una vez conformado el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana se desarrollará junto a éste la discusión de las normas preexistentes en la ciudad de Bogotá D.C., Sistema Distrital de Participación y Política Pública de Participación Incidente y los posibles ajuste que se deban realizar con respeto a la Ley Estatutaria. No obstante, el IDPAC a la fecha ha continuado con el desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 448 de 2007



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Director General (E)  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Con Copia: LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA – Director de Relaciones Políticas (E) – Secretaría de Gobierno – Calle 11  
No. 8 - 17

Proyectó: Javier Camilo Redondo Vanegas / Subdirección de Promoción de la Participación -IDPAC  
Revisó: Arturo Arias Villa / Subdirector de Promoción de la Participación -IDPAC